

EDICTO

Nº Edicto: 22916

Carátula: ALTAMIRANO FLORINDO MALCO S/ PROCESO SUCESORIO (EX 1102-11-06)

Número de Expediente: Recep.:RO-15390-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 01/10/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

Andrea De la Iglesia, jueza a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial nro. 3** (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería Y Sucesiones) sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en el proceso caratulado **RO-15390-C-0000 "ALTAMIRANO FLORINDO MALCO S/ PROCESO SUCESORIO (EX 1102-11-06)" EX SEON 38659**, el **Martillero Publico Julio E. MALNIS**, procederá a vender en subasta pública judicial el día **jueves 15 de octubre de 2026 a las 9:30 horas en el domicilio de calle J. F. Kennedy n° 2.202 (esquina c/calle Salta - local Re.Ju.Pen) de la Ciudad de General Roca**, provincia de Río Negro, en forma individual:

1) el automotor **dominio ETW378**, de procedencia Nacional, fabricado por Volkswagen Argentina S.A., marca VOLKSWAGEN, modelo **POLO CLASSIC 1.9L SD 31B**, con motor marca VOLKSWAGEN n° 1Y 960210 y chasis marca VOLKSWAGEN n° 8AWZZZ9EZ5A693318, **año 2.005 en el estado en que se encuentra (no funciona - correa de distribución cortada).**

DEUDAS AUTOMOTOR:

ART: \$ 7.756,49 al 11-09-2026.

CONDICIONES DE VENTA:

SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. SEÑA 10 %, COMISIÓN: 10 % (a favor del Martillero - Art. 27 Inc. A Ley G N° 2051) a cargo de quien resulte comprador y en el acto de la subasta.

2) el inmueble que se designa como PARCELA 20 MANZANA 722 de General Roca (Designación Anterior: Solar 20 de la Manzana 264), inscripto en el RPI de la provincia bajo **Matricula 05-11439, al T° 512, F° 149, Finca 87018, con N.C. 05-1-E-722-20**, que mide en su frente al oeste sobre calle Formosa y contra-frente al este: 10,00 m. por 30,00 m. en sus lados al norte y al sud, con **superficie de 300,00 m².**, con todo lo plantado, cercado, edificado y demás adherido al suelo, en el cual se encuentra **edificada en materiales tradicionales una vivienda unifamiliar de habitación permanente de aproximadamente 214 m²., compuesta de 3 habitaciones, 2 baños, cocina-comedor, living, sala de estar, lavadero y garaje, con patio interno.**

SERVICIOS: agua potable de red, gas natural de red, energía eléctrica, cloacas, conexión a internet y

telefonía, sobre calle doble cintas de pavimento flexible. **ESTADO DE OCUPACIÓN: DESOCUPADO.**

CONDICIONES DE VENTA: CON BASE DE \$ 94.865.063,43. SEÑA 10 %, COMISIÓN: 3 % (a favor del Martillero - Art. 27 Inc. A Ley G N° 2051) a cargo de quien resulte comprador y en el acto de la subasta. Para ambos casos, la seña deberá ser depositada o transferida a la cuenta **Judicial n° 126756649, CBU 0340278008126756649000, del Banco Patagonia CUIT PODER JUDICIAL RN 30-99924029-8**, de este proceso y a la orden de este Tribunal, **debiendo el comprador asumir el compromiso de presentar en el acto del remate al martillero el correspondiente comprobante de depósito o transferencia antes de las 12:30 horas del mismo día de la subasta, debiendo cancelar el saldo del precio dentro de los 5 (CINCO) días de notificada la aprobación del remate, suma que deberá depositar en la misma cuenta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCyC (postor remiso).**

Respecto de la comisión, en ambos casos deberá ser depositados o transferidos a la cuenta CA n° 083-410327/6 CBU 0170083140000041032763 del banco BBVA Argentina S.A. perteneciente a Malnis, Julio Enrique, debiendo el comprador asumir el compromiso de presentar en el acto del remate al martillero el correspondiente comprobante de depósito o transferencia antes de las 12:30 horas del mismo día de la subasta.

CONDICIONES GENERALES: En el caso de **adquisición en comisión, el comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre del comitente, en escrito firmado por ambos**, debiendo el mismo constituir domicilio en esa presentación, conforme lo dispuesto en el art. 519 del CPCyC, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo.

Ventas sujetas a aprobación Judicial.

El que **resulte adquirente, deberá al momento de suscribir el boleto de compraventa, constituir domicilio procesal y electrónico dentro del radio de asiento del Tribunal actuante (Art. 522 CPCyC) bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones le serán notificadas automáticamente conforme lo dispuesto en el art. 138 del CPCyC y, deberá hacerse cargo del pago de las obligaciones fiscales, gastos y deudas que sobre los mismos pudieran existir, desde el momento en que quede firme el auto de aprobación del remate** (art. 520 CPCyC), siendo además cargo del adquirente los restantes tributos que debieren corresponder por la venta (sellos, I.V.A.), como así también, gastos y tasas de trámite necesarios para la inscripción del bien bajo su titularidad.

DEUDAS INMUEBLE:

ART: no registra al 11-09-2026; Municipalidad: \$ 65.932,54 al 18-08-2026 y, **Aguas Rionegrinas: \$ 471.620,91** al 18-08-2026.

EXHIBICIÓN: AUTOMOTOR: Martes 13 de octubre de 2026 de 9:30 a 11:30 hs. en el domicilio de calle La Plata n° 634 de General Roca. INMUEBLE: Miércoles 14 de octubre de 2026 de 9:30 a 11:30 horas, en ambos casos, previa consulta al Martillero al teléfono 2984527360.

DISPOSICIÓN: Art. 4 de la **Resolución General Nro. 745/99 de la AFIP - sujetos intervinientes:** Altamirano, Francisco Javier DNI 33.307.617; Altamirano, Gaspar Octavio DNI 42.304.117; Altamirano, Ricardo Malco DNI 14.982.274; Altamirano, María Cecilia DNI 16.638.494; Altamirano, Florindo Malco (fallecido) DNI 05.454.836; Del Castillo, Teresa Gladys, DNI 4.623.733 y Malnis, Julio Enrique CUIT 20-16644841-8.

PROFESIONALES INTERVINIENTES: Dres. Suhs, Ivana Marlene; Fontana, Laura; Nieto, Hector Ruben y Gatti, Hugo Edgardo.

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. General Roca, DÍA de MES de AÑO.

Número Edicto Puma: 5-2026-002478